



# CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA-CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



## LA CUT RECHAZA MASACRE LABORAL EN LA EMPRESA COLOMBINA S.A.

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, rechaza la masacre laboral que la Empresa Colombina S.A., viene ejerciendo contra los trabajadores afiliados a SINALTRAINAL, vulnerando los derechos de asociación y negociación colectiva consagrados en la Constitución Política de Colombia.

El pasado 14 de junio de 2023, se emitió un laudo arbitral, el cual fue denunciado dentro de los términos establecidos en el Código Sustantivo de Trabajo y se presentó el justo pliego de peticiones el 26 de junio de 2023, el cual también se encuentra dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.

Durante los días 19 y 20 de julio de la presente anualidad, han sido despedidos 14 compañeros afiliados a SINALTRAINAL, quienes se encuentran protegidos por el fuero circunstancial conferido por la presentación del pliego de peticiones.

La CUT acompaña los justos reclamos del sindicato, quienes han hecho una ardua lucha por conseguir mejores beneficios para los trabajadores y sus familias, pero la empresa quiere hacer parecer que incurrieron en una falta procedimental, que claramente no existe, usándola para arremeter contra los trabajadores afiliados.

Demandamos del Gobierno Nacional el seguimiento a estos casos de violación a los derechos laborales de los trabajadores y sus familias. Así mismo, llama al conjunto del movimiento sindical y social a estar alerta frente a este nuevo atropello, el cual se suma a muchos que han sucedido en los últimos años.

Bogotá, D.C., 24 de julio de 2023

**FABIO ARIAS GIRALDO**  
Presidente



**OVER DORADO CARDONA**  
Secretario General

**FABIO MANUEL HERRERA MARTINEZ**  
Director Dpto. Derechos Humanos y Solidaridad

*Por Paz, Soberanía, Democracia y  
Derechos Laborales*

